

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

VOCENTO, S.A., de conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Debido a la incertidumbre generada por la pandemia del Covid-19 y a su posible impacto en la economía global en sus distintas vertientes, el Consejo de Administración ha adoptado en el día de hoy los siguientes acuerdos:

- Cancelar la propuesta a la Junta General ordinaria de reparto de dividendos sobre el resultado del ejercicio 2019, publicada en comunicación de otra información relevante de fecha 27 de febrero de 2020, con número 467.
- No convocar la Junta General que inicialmente estaba prevista para su celebración a finales de abril de 2020, y esperar a que exista mayor claridad para proceder a su convocatoria, y hacer las propuestas de acuerdos que corresponda, dentro del periodo habilitado al efecto en el artículo 41.1 b) del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 o en cualquier otra normativa que sea aplicable en cada momento.
- Suspender, con efectos desde la fecha de hoy y hasta nuevo aviso, el programa de recompra de acciones propias cuya aprobación se hizo pública mediante hecho relevante el 24 de octubre de 2019, con número 282811, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, y el Reglamento de Abuso de Mercado (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De acuerdo con lo anterior, mientras dure la suspensión del programa de recompra, el contrato de liquidez suscrito entre Vocento, S.A. y Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. Unipersonal en fecha 11 de julio de 2017, que se encontraba suspendido, recupera su vigencia.

En Madrid, a 24 de marzo de 2020.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración